



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 81, relativa a reforzar la transparencia de la actividad pública, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0081]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos por tanto al punto tercero del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 81, relativa a reforzar la transparencia de la actividad pública, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. Tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓNZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

La sociedad de hoy en día demanda que nuestras instituciones sean lo más transparentes posibles, pero no solo nuestras instituciones sino que todos aquellos que representamos a los ciudadanos debemos hacer también un esfuerzo en pos de esa transparencia.

El descrédito sufrido durante las últimas décadas por parte de los políticos no se debe solamente a una mejor o peor gestión o a errores de comunicación, sino que muchas veces también al desconocimiento por parte de la sociedad de lo que supone el desempeño de un representante público, algo a lo que no ayudan hechos puntuales que llevan a la sociedad a llevarse las manos a la cabeza cuando algún representante público abusa de los recursos que tiene a su disposición.

Y es que aquí no hablamos de grandes casos de corrupción o de un expolio de las arcas públicas, hablamos de excesos cometidos con total y absoluta normalidad y que al tratarse de dinero público, resultan cuanto menos poco apropiados.

Si una institución no da a conocer adecuadamente el desempeño de sus representantes y a la opinión pública llegan noticias de viajes sin sentido y sin mucha justificación, pagados eso sí con dinero público, como ocurrió recientemente en el caso de algún Senador que a todos nos viene a la cabeza, algo agravado por la ya conocida controversia acerca de la utilidad del Senado; resulta lógico que aquellos a los que representamos desconfíen aún más de los servidores públicos, por más que estos casos puedan ser puntuales y no la norma general.

En cualquiera de los casos, quien no tiene nada que ocultar no debe tener miedo a poner en conocimiento de la sociedad el detalle de su día a día en el ejercicio de su actividad pública. Esto cobra una mayor importancia a medida que aumenta la responsabilidad del sujeto en cuestión.

Hay que tratar esta cuestión en dos direcciones. Por un lado la búsqueda y necesidad de transparencia en nuestras instituciones, las denominadas paredes de cristal, para no ocultar nada de lo que en ellas se realiza y que no podemos obviar que tiene también un carácter preventivo, si bien quien evita la tentación evita el pecado, el hecho de que esto vaya a ser público provoca que ni siquiera esa tentación pueda llegar a existir.

Y por otro lado tenemos la obligación de explicar qué es lo que hacemos a aquellos que nos han elegido para que éstos tengan las herramientas suficientes para juzgar si los que desempeñamos esta labor estamos a la altura de sus exigencias o no.

Resulta del todo imposible pretender convencer a alguien de su esfuerzo o dedicación diaria si eres incapaz de explicar en qué consiste.

Como digo, esto no es una cuestión exclusivamente de evitar despilfarros, que también, sino de realizar el más básico ejercicio de comunicación: explicarle al ciudadano lo que la persona que él ha elegido realiza en el desempeño de su función pública.

E igualmente tiene por fin que la sociedad pueda controlar también el gasto que esto supone, pero no solo los grandes números sino también de manera detallada.

Por todo lo anterior, solicitamos que se ponga a disposición de todos los cántabros la información detallada de la labor del gobierno, la agenda del Presidente, Consejeros y Directores Generales, así como sus viajes explicando no solamente el porqué sino el cuánto y el cómo, en caso de que esto suponga un gasto.



No es una cuestión de desconfianza sino una herramienta para la correcta evaluación del desempeño del Ejecutivo. Si realmente todos estamos concienciados en la búsqueda de la transparencia, como así hemos defendido aquí en anteriores ocasiones, estoy convencido de que esta proposición contará con el apoyo unánime de esta Cámara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. El Grupo Parlamentario Socialista y Regionalista han presentado una enmienda de modificación, en primer lugar tiene la palabra D. Víctor Casal para su defensa.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta.

En los últimos tiempos la forma en la que la sociedad entiende la política ha venido cambiando. La ciudadanía ya no se conforma con ser sujeto pasivo de las decisiones de sus representantes e ir a depositar su voto cuando las elecciones así se lo reclamen.

Debido a diversos acontecimientos, como el afloramiento en gran parte del país de una corrupción vergonzosa, de unos recortes sociales sin precedentes y de la penalización de aquel que ose levantar la voz, la ciudadanía empezó a mostrar mucho más interés en cómo se gestionaba lo público. Asentando en su preocupación y muchas veces en su malestar.

Con la excusa de una crisis, se les prometió que si hacían sacrificios, su situación mejoraría. Así se justificó que se recortaran prácticamente todos los servicios públicos, supuestamente por el coste económico que estos suponían para la Administración y en aras de una austeridad. Y a su vez se iban subiendo progresivamente los impuestos y se creaban otros nuevos; algunos incluso ilegales, como el céntimo sanitario.

¿Cómo era posible entonces que si estaban pagando más, recibieran menos servicios a cambio y todo a nuestra deuda pública siguiera subiendo? La ciudadanía se iba a haciendo preguntas y no se conformaba con medias respuestas. Exigía y exige información veraz y de primera mano.

En base a esto, la ciudadanía ha ido reclamando cada vez más espacios de participación. Y sobre todo, más cauces de información, de qué es lo que hacen sus representantes y qué es lo que se hace con el dinero público que las Administraciones recaudan.

Viene haciéndose evidente que la sociedad en la que hoy vivimos reclama la máxima transparencia de la política y todo lo que la rodea. Si bien tenemos que tener por cierto que el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma no es ni de lejos una Administración a la que se le pueda considerar opaca. Aunque sí pueda tener cuestiones que mejorar. Y el Portal de Transparencia es la herramienta llevada a ello, aunque esta herramienta también tenga que ser perfeccionada.

Aun así nosotros, los políticos, tenemos que hacer todo lo posible para responder a estas demandas, dentro del marco de la legalidad vigente. Por ello hemos presentado una enmienda a esta PNL.

Consideramos que las Agendas del Presidente, la Vicepresidenta, las Consejerías y demás miembros del Gobierno, que se realicen en el desempeño de su función pública podrían ser publicadas, pero siempre dentro del marco que establece la Ley 19/2013. Comúnmente conocida como: Ley de Transparencia. Y que recoge algunas excepciones dentro de su artículo 14.

Por ejemplo y especialmente, tendríamos que hacer referencia al apartado h). Que recoge la excepcionalidad de las cuestiones que afectan a ingresos económicos y comerciales. Y que según consideramos, entran en confrontación con algunas de las cuestiones que piden en la PNL original.

Consideramos evidente que en algunas reuniones que tanto las Consejerías como las Direcciones Generales, o Altos Cargos, puedan mantener con empresas, sindicatos, etc., podrían tener consecuencias nefastas para el devenir de posibles acuerdos.

Ocurriría lo mismo si se anuncian previamente los viajes necesarios para mantener ese tipo de reuniones. Si el Gobierno en estos casos enseña públicamente sus cartas, está abocado a perder la partida, entendiéndose ésta como perder la posición en cualquier tipo de negociación.

En este tipo de casuística, es evidente que el Gobierno debe acogerse a lo que está recogido de manera textual en la Ley de Transparencia Nacional, sin discusión. Porque de lo contrario, estaría atentando contra sus propios intereses y posiblemente a su vez contra los intereses generales. Y éste es solo un ejemplo.



Por ello, presentamos esta enmienda de modificación y anunciamos que votaremos a favor, si la enmienda es tenida en cuenta y sobre todo aceptada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Una semana más, seguimos debatiendo sobre transparencia, tras la PNL de la pasada semana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Nos toca esta vez otra, presentada por el Grupo Ciudadanos.

Se trata de una situación que no porque se repita o sea reiterada en el tiempo debe dejarnos de sorprender. Y es que como todos sabemos, la labor de los grupos parlamentarios es impulsar la acción del Gobierno.

Pero, ¡Claro!, cuando lo que se pretende impulsar es una acción que el Gobierno ya está ejercitando, que ya está impulsando, pues no deja de ser un tanto paradójico y sorprendente.

Como ya han hablado el resto de los Grupos del contenido y anteriormente el portavoz del Partido Socialista, de la enmienda que hemos presentado de modificación, no la voy a repetir. Presentamos un único punto y pedimos la supresión de los puntos 2, 3 y 4 de la PNL, presentada por Ciudadanos.

¿Por qué proponemos esta supresión y el cambio del primer punto? Pues miren como ustedes bien saben la ley estatal y como ya ha dicho el Sr. Casal tiene una serie de prescripciones en cuanto a las agendas del Gobierno, de los Consejeros, y de los altos cargos.

Sin embargo la ley que está desarrollando el Gobierno de Cantabria, es mucho más amplia, porque sí que abarca específicamente y de una manera detallada la publicación de las agendas, tanto del Presidente del Gobierno como de sus Consejeros y Altos Cargos, así también de los gobiernos municipales también.

Ahora mismo ya se está publicando, no con la intensidad que ustedes pretenden pero ya se está publicando la agenda del Gobierno, no con esos detalles que yo le digo porque se está cumpliendo estrictamente la ley estatal 19/2013 que es el marco jurídico que tenemos ahora.

Nosotros también votaremos única y exclusivamente esta PNL si se aceptan sin ningún tipo de transacción, ya no ha lugar a ello, la enmienda que hemos presentado, pero es que mire el anteproyecto es conocido, de hecho hay Grupos Parlamentarios que nos consta que ya han participado y han hecho sus aportaciones, se ha expuesto a exposición pública, se ha sacado a información pública y se ha invitado expresamente además a los ayuntamientos, a los 102, sin ningún tipo de exclusión, a los 102 municipios para que hagan sus alegaciones y algunos pues ya han participado, otros se quedarán fuera.

Y aquí voy a hacer un pequeño inciso porque ha salido a prensa a colación precisamente de esta PNL una moción que pretende llevar a cabo el Ayuntamiento de Santander en el pleno de esta semana y pues hombre ya llegan tarde porque claro se les ha pasado el plazo a día de hoy seis días, con lo cual pues poco van a aportar con lo cual se les invitaría aprovechando que está el alcalde a que participen a través del procedimiento que se establecerá cuando llegue la Ley de Transparencia a debatirse al Parlamento.

Una ley que como le digo participan los ayuntamientos y que una vez los informes jurídicos preceptivos llegar al Parlamento y se debatirá y se podrán aportar todas estas propuestas que ustedes hacen, se podrán debatir aquí, en sede parlamentaria y se podrían incorporar incluso a través de las enmiendas.

Además, como la propia Presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno recientemente ha dicho aboga por la publicación de la agenda del Presidente del Gobierno, Ministros y Altos Cargos y está ultimando un protocolo con la Agencia de Protección de Datos, yo creo que no sería prudente a probar ahora una PNL, cuando por el Gobierno de Cantabria se está tramitando la Ley de Cantabria mucho más amplia que la estatal y además el propio Consejo de Transparencia y Buen Gobierno está ultimando un protocolo de actuación para que los altos cargos sepan a qué ceñirse a la hora de facilitar las agendas del Gobierno, porque en este primer año el Consejo de Transparencia ha tenido dificultades con ciertos Ministerios, incluso con Presidencia del Gobierno y Vicepresidencia del Gobierno.

Finalmente por todo esto entendemos que no procede, además hay que tener en cuenta que una cosa es el objetivo deseable, que tengamos en cuanto a nivel de transparencia de lo que se debe publicar o no se debe publicar pero también hay que tener en cuenta que para ello se necesita contar o dotar al Gobierno con un sistema y unos programas



informáticos que cuestan un dinero y que además habría que aumentar la plantilla de personal para que se pueda hacer de la manera y en los tiempos que se pretenden en esta PNL, con lo cual si lo que se pretende con la transparencia es evitar un despilfarro, quizá hay que también tener en cuenta hasta qué punto podemos llegar para ese ahorro económico.

Por último y en cuanto a esa moción del Ayuntamiento de Santander que cataloga la ley que ha presentado el ejecutivo como oscurantista, pues hombre, la verdad y que dice que además que el único ayuntamiento es el de Santander, el que cumple con la publicación, pues no estamos muy de acuerdo con ello, ojalá que cuando se apruebe la Ley de Transparencia pues se cumpla en todos los ayuntamientos pero con más rigor que el propio Ayuntamiento de Santander y ya finalizando le digo dos casos, el portal de transparencia del Ayuntamiento de Santander, en cuanto a las dietas por gastos de viaje, aparecen las del año 2015, únicamente, debe ser que en este no se han publicado, bueno.

Y luego además de aquella manera no se ponen fechas, no se pone quienes viajan, quienes no, bueno, es anual o no, trimestral también puede ser y luego a ver si esto es anual o no en cuanto a la publicación de las entidades públicas, pues por ejemplo SANTURBAN S.A., lo último que hay es de 2013, también es anual. Pues ya le digo, no tendrán oportunidad ya de presentar, porque llegan tarde a esas alegaciones que se les ha invitado además expresamente por el Gobierno. Pero imaginamos que la Ley de Transparencia cuando se debata en el Parlamento podrá ejercitar, igual además hasta se anima su Alcalde a hacer esas alegaciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. Alberto Bolado. El Grupo Parlamentario Podemos también ha presentado una enmienda de modificación.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias, Señorías.

La transparencia como mecanismo de control de unos cargos públicos que cada vez son percibidos de manera más lejana es una seña de identidad del partido al que represento.

Y desde luego, nosotros consideramos que la información, solo con información precisa sobre cual es el desempeño de los cargos políticos, podemos acercar lo que hoy se percibe como lejano y consiguientemente podemos contribuir también a fortalecer unas instituciones que atraviesan una crisis de legitimidad y de confianza que de manera clara perjudican a nuestros intereses como país y a nuestras posibilidades de desarrollo.

En Cantabria, el desarrollo de la Ley de Transparencia y en concreto el compromiso de nuestro Grupo Parlamentario con esta materia ha quedado claramente de manifiesto con la herramienta más tangible y más real y con más capacidad para cambiar la vida de las personas que tienen los Parlamentos; es decir las Leyes.

Y por tal motivo, en septiembre nosotros registramos una proposición de Ley de Transparencia que venía a desarrollar y a mejorar considerablemente el marco normativo Estatal, en materia de transparencia.

El contenido de nuestra proposición de ley ha sido asumido prácticamente en su integridad por el Gobierno, sin perjuicio de lo cual nosotros estamos completamente seguros que en el trámite parlamentario el texto será enriquecido y mejorado.

Por tal motivo y más allá del teatrillo al que hoy estamos asistiendo, donde hoy veremos de una manera clara como unos y otros se echan cosas en cara en relación a sus intereses en el Ayuntamiento de Santander. Nosotros hemos venido aquí para tratar de contribuir con nuestro trabajo y con nuestro compromiso a que la transparencia sea una realidad tangible. Y esto se hace con leyes, se hace con trabajo. No se hace con teatrillos malos.

Señorías, el impulso de Podemos a la elaboración del Proyecto de Ley de Transparencia ha sido absolutamente decisivo. Y desde luego, yo me atrevo a decir sin ningún tipo de temor que si no es porque nosotros en su día registramos esta proposición de ley, hoy seguiríamos sin un anteproyecto que desarrolle esta normativa estatal.

El hecho de que se haya planteado este Proyecto y que haya posibilidad de presentar alegaciones, realmente no parece un motivo de peso suficiente como para entender que este Parlamento no puede hacer una declaración, no puede aprobar una iniciativa en favor de la transparencia. Es más, probablemente, si creemos firmemente en ello consideraremos un acierto, el hecho de que el Parlamento se pronuncie en estos términos, más allá de las posibles alegaciones al texto. Veremos si hoy todos los Grupos lo apoyan en esta línea.

Por todo lo dicho y precisamente por este compromiso con la transparencia, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa del Grupo Mixto, sin obviar que por supuesto la consideramos mejorable. Lo cual nos ha llevado a presentar una enmienda de modificación con una serie de objetivos.



En primer lugar, creemos que es importante hacer públicos los viajes del Presidente del Gobierno, Consejeros, Directores Generales, que realizan en el desarrollo de su cargo, incluyendo una descripción, fecha, duración, motivo, medio de transporte utilizado, costes y organismo que los sufraga. Así como la agenda por supuesto.

Además de esto y en adición a la iniciativa del Grupo Mixto, creemos que debe ser publicada información relativa a los miembros del Gobierno y a los altos cargos; así como a los altos responsables en Cantabria, a los que se refiere el artículo 2 de la Ley 19/2013 de Transparencia. Que además de los miembros del Gobierno se refiere también a las entidades públicas y empresas públicas. En concreto, su identificación, nombramiento, datos profesionales, funciones, órganos colegiados y de Consejos de Dirección y Administración de organismos públicos y de sociedades mercantiles en las que participe la administración regional, así como asociaciones y fundaciones, actividades públicas y privadas, para las que se haya autorizado la compatibilidad. Las retribuciones, tengan estas o no carácter salarial, por el ejercicio de los cargos públicos, incluyendo dietas e indemnizaciones, con indicación expresa de todos los conceptos retributivos y el importe de los gastos de representación de los que se haya hecho uso.

Indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono del cargo. La relación de personal de confianza o de asesoramiento en cada uno de los departamentos, organismos o entidades públicas, especificando su identificación, datos biográficos y profesionales, nombramiento, funciones, órganos o directivos a los que prestan sus servicios, retribuciones con carácter anual, con identificación expresa de los diferentes conceptos retributivos y además dando cuenta de manera expresa qué porcentaje del presupuesto global representan estos gastos de personal con respecto al presupuesto de cada una de las entidades.

Señorías, acabo simplemente diciendo que estas importantes medidas en materia de transparencia son exactamente las contenidas en el artículo 26 de la proposición de ley de transparencia, que en su día registró Podemos. Los cuales han sido trasladados de manera textual al artículo 24 del anteproyecto de ley, presentado por el Gobierno.

Nosotros, repito, valoramos de manera muy positiva el talante dialogante del Gobierno y la inteligencia que supone haber asumido un texto solvente, desde el punto de vista técnico, porque gobernar en muchas ocasiones también es hacerse por las buenas propuesta de la oposición.

Por eso, bueno, esperamos que los Grupos de esta Cámara hoy apoyen la iniciativa presentada por el Grupo proponente y además esperamos también, por supuesto que acepten esta enmienda, que desde luego mejora y completa considerablemente la iniciativa que hoy debatimos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta, Señoras y Señores Diputados.

Miren, yo desde el principio les voy a dejar claro cuál es nuestro voto a esta proposición no de ley, en la que ninguno de ustedes, a pesar de haber presentado varias enmiendas han sido capaces de ponerse de acuerdo y de transaccionar una propuesta para votarla y aprobarla hoy.

Miren, nuestro voto va a ser la abstención en este Pleno. Y a lo largo de mi intervención voy a intentar explicar el motivo de esta abstención, que también tiene que ver con la no presentación de enmienda alguna a esta propuesta, a pesar, les puedo asegurar, de tenerla preparada esa enmienda, como bien sabe el Portavoz del Grupo Mixto-Ciudadanos.

Y no lo hicimos, porque para nuestro Grupo ni es el momento, ni es la fórmula, ni es el lugar, a nuestro modo de entender, en este caso Sr. Corral, hoy sí, la semana pasada no, en cuanto al cumplimiento de esta iniciativa.

Por cierto, hoy no le han dejado salir en esta iniciativa y está usted tan obsesionado conmigo ¡eh!, que ha tenido que nombrarme en la anterior. Claro que puedo llegar a entender su obsesión.

Miren, todo lo que queramos sumar en materia de transparencia a partir de la Ley 19/2013, tendremos que introducirlo en nuestra ley, en la ley de transparencia de Cantabria y este Parlamento será quien decida, este Parlamento y los que estamos aquí sentados, seremos los que decidamos qué tiene que exigir esa ley al Gobierno.

¿Que el Gobierno de Cantabria debiera haber traído ya a este Parlamento el proyecto de ley de transparencia? Sí, totalmente de acuerdo y su propuesta, Sr. Gómez, podría haber sido una clara enmienda parcial a ese proyecto de ley. Y lo habría sido seguro, porque el anteproyecto de ley que todos conocemos, al día de hoy, no incluye a pesar de lo que han dicho aquí los Portavoces, lo que usted está proponiendo en su iniciativa, las agendas no se publican, como dice su iniciativa y los gastos de los viajes del Gobierno no los conoce, lo debe conocer solamente la Sra. Díaz, porque echa en



cara al ayuntamiento de Santander que tiene publicadas los gastos de viaje del año 2015, la ordenanza de Santander habla que se publicarán anualmente, no sé qué parte de anual usted no entiende, pero es que uno cuando va al portal de transparencia del Gobierno de Cantabria no hay ni gastos de viajes ni de este año ni del mes pasado ni del año pasado ni de ninguno.

O sea, y por cierto, seguro que en el suyo tampoco. Porque la ordenanza a puntito acaba de aprobar el pleno de su ayuntamiento.

Miren, el anteproyecto no incluye que haya que publicar ni los viajes, ni el coste de los mismos. Y por ello, ésta es una muy buena enmienda para el trámite parlamentario. También lo ha dicho, y lo ha dicho aquí yo creo que ha sido el Portavoz Socialista, lo ha afirmado el Consejo de Transparencia, lo ha dicho también la Sra. Díaz: que habrá que aprobar un Protocolo para que todos sepamos publicar lo que hay que hacer.

Pero miren, yo creo Sres. Diputados que en este Parlamento, además de la función de impulso y de control al Gobierno, también tenemos que ser leales con las instituciones y con el Gobierno. Aunque el Gobierno es verdad que a veces no lo sea con nosotros.

Y si tenemos conocimiento de que el anteproyecto de ley ha sido publicado y ha estado en información público hasta el pasado viernes, 20 de mayo, lo que no podemos hacer es traer lunes tras lunes a este Parlamento iniciativas de cosas que no estén dentro del anteproyecto de ley. Digo del anteproyecto de ley. Otra cosa es que no se esté cumpliendo la ley nacional.

Por eso tendremos y para eso tendremos la tramitación parlamentaria y seremos los primeros en exigir que se publiquen esas agendas, esos viajes y los gastos de los viajes. Y seremos nosotros también que lo hagamos con ustedes.

Y perdóneme, Sr. Bolado, pero yo no puedo estar en la misma posición que usted cuando habla de un Gobierno dialogante. Yo sé que usted ha estado trabajando a diario en el anteproyecto, pero sin embargo el Partido Popular se ha enterado como el resto de ciudadanos de cuándo ha sido publicado... del contenido del anteproyecto cuando ha sido publicado.

Miren, nosotros lo anunciamos hoy. Presentaremos una propuestas de resolución para que el Gobierno traiga a este Parlamento, el Proyecto de Ley de Transparencia entre tres meses. Es el respiro que les damos: tres meses. De aquí a septiembre. Ésa va a ser una propuesta de resolución que va a presentar mi grupo parlamentario.

Y aviso a navegantes. Si para el inicio del siguiente periodo, el Proyecto de Ley de Transparencia no está en este Parlamento, en el mes de septiembre, será el Partido Popular quien iniciará la tramitación de una proposición de ley. Porque tenemos proyecto, porque sabemos lo que queremos y porque estamos en disposición de hacerlo.

Y claro, Sr. Gómez, no me argumente usted que está infrutilizado; si es que el Gobierno no cumple la Ley Nacional, como para pedirle que cumpla más. Como para pedirle que cumpla más.

Miren, nosotros, no se piensen que la abstención hoy significa que estemos en contra de lo que usted dice. Al contrario. Los gastos de viaje y los de representación. Y los gastos de comidas también.

¿Sabe por qué? Porque lo malo es conocerse. Porque este antiguo, viejo, nuevo, o como quieran llamarle, Gobierno, hacía esto en la legislatura del 2007 al 2011. Lo rojo es el Gobierno de Miguel Ángel Revilla, del 2007 al 2011. Lo azul es el Gobierno del Partido Popular. Y estos son gastos en viajes y en comidas. Y claro que queremos saberlo, por el despilfarro como usted decía, por supuesto; porque luego hay que aguantar lo que ha dicho aquí el Portavoz del PSOE: que nosotros hemos tenido que hacer recortes. Es que ustedes se lo gastaban en otra cosa ¡eh!; ustedes se lo comían. Ustedes, se comían el dinero y pasaban a las arcas públicas hasta las copas. Y hace bien poquito de eso.

Que por cierto, señores del PSOE, es curioso, ahora ustedes alegan a la Ley de Transparencia para votar en contra de esta Proposición de Grupo Ciudadanos, cuando han votado en contra de la Ley de Transparencia, a nivel nacional. Es muy curiosa la coherencia que tienen ustedes.

Termino ya, Sra. Presidenta. Y la verdad que ya que hablen ustedes y que hable como ha hecho aquí la portavoz del PRC, de oportunismo y de hacer ruido y de confrontación contra el Ayuntamiento de Santander, es muy curioso. Cuando son sus portavoces, los del PRC y los del PSOE, los que hacen propuestas; eso sí, donde no gobiernan; para que los gobiernos municipales pongan en marcha medidas de transparencia, que luego ustedes aquí votan en contra. Eso no es confrontación, eso es coherencia. Que es algo muy importante de su Grupo. Decir todo lo contrario aquí de lo que luego dicen en los grupos municipales. Por lo menos hemos conseguido algo, Sra. Díaz...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia...



LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...Hoy solo ha mentido, no ha insultado.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted.

Intervención ahora del representante del Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos. D. Rubén Gómez. Para fijar su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Me voy a manifestar primero sobre la propuesta que hemos presentado. Porque creo que ha habido cierta confusión al respecto de ella, aunque sí ha sido muy ilustrativo la sesión de explicaciones acerca de cuándo se puede presentar una propuesta o cuándo no se puede presentar una propuesta.

Ciudadanos, por lo general, la única medalla que se pone no es la de mover al Gobierno ni marcarle la agenda, sino la de ser mínimamente coherente por eso en la propuesta o en la proposición de Ley que trajo el Partido Popular para la modificación de la Ley del Suelo, aunque el Gobierno ya había anunciado que va a traer una nueva, completamente nueva, dijimos que estábamos de acuerdo porque entendíamos que hasta que llegue la nueva pueden pasar muchos meses y precisamente por eso presentamos también este tipo de iniciativas, aunque también nos han dicho que va a venir la Ley de Transparencia, porque de aquí a que venga pues puede pasar mucho tiempo.

Entendemos eso como coherencia, si ustedes ahora lo entienden de otra manera y hablo con los señores del Partido Popular, lo respeto profundamente, faltaría más, pero no entiendo el cambio de opinión en este sentido.

Se han preocupado mucho de cumplir tiempos, cumplir tiempos y los tiempos. Yo les voy a decir una cosa Señorías, en todas las enmiendas tanto la que han presentado los Grupos que apoyan al Gobierno como la que ha presentado, perdón, solamente en la que han presentado los Grupos que apoyan al Gobierno, se pedían eliminar prácticamente todos los puntos en concreto el punto 4 y ustedes alegan que es un problema de tiempos, que es que claro con los tiempos...

Bueno, el punto número 4 lo que dice es que la información de todos los viajes deberá de estar disponible trimestralmente en el Portal de Transparencia siempre que sea posible y se disponga de toda la información al respecto. Siempre que sea posible.

Por lo tanto ya las dudas que ustedes me manifiestan es un problema de comprensión lectora, nada más. Que entiendo también les disculpo por ello, no se preocupen.

En ningún momento hablamos de carácter previo, de todas maneras conocer a posteriori una reunión que ha tenido suceso hace seis meses, pues choca un poco con el concepto de agenda, choca un poquito, volvemos otra vez al problema léxico semántico.

Yo sí les pido porque no es la primera ocasión, que cumplamos con la separación de poderes. Yo sé que hoy hemos escuchado que la separación de poderes entre Ejecutivo y Legislativo no debiera de existir, Ciudadanos considera que sí que debiera de existir, y precisamente por eso quien legisla creo que es este Parlamento, no el Ejecutivo. Entonces les pido que respeten también esas cuestiones, respeten los tiempos.

Soy consciente de que no se han dado cuenta todavía de que están en minoría y que las leyes que ustedes traigan aquí no tienen por qué salir adelante necesariamente, porque para eso la oposición es mayoría.

En ningún caso he hablado de gobierno opaco, todo lo contrario, es más en anteriores ocasiones he valorado los pasos que se dan en pos de la transparencia. También he comentado que hay luego casos y sucesos extraños como contratos que aparecen en la web del Portal de Transparencia tachadas con tipex las firmas cuando el resto de los contratos aparecen las firmas claramente puestas.

Cosas para las que hay que mejorar y en pos de esa mejora es por la que presentamos este tipo de proposiciones. ¿Qué a ustedes no les parecen adecuadas en tiempo y forma? Lo lamento, ahí está la libertad de cada Grupo Parlamentario para presentar sus propuestas cuando considere más oportuno, porque la virtud que tenemos cada Grupo Parlamentario es presentar la propuesta cuando nosotros consideramos que es oportuno no cuando lo considere el Gobierno, a no ser que seamos alguno de los partidos que sustenta al Gobierno, y creo que en este caso Ciudadanos, perdónenme si me he perdido algo, pero creo que no es así, no encaja dentro de esta definición.

Con lo cual Señorías les anticipo, y voy a ir terminando ya porque se me ha ido el tiempo, es que no vamos a aceptar las enmiendas, entendemos que van en dirección antagónica del espíritu de esta proposición que hemos



presentado, lamento profundamente que los dos Partidos que sustentan al Gobierno no estén por la labor de aprobar esta proposición.

Doy por hecho que cuando presentemos la enmienda, a no ser que se nos adelante Podemos a la Ley que venga si es que viene algún día esta Ley, pues entonces sí estarán de acuerdo, y en ese momento nos encontraremos todos en la transparencia.

Ahora, estoy seguro que más de una sorpresa nos depara esta semana acerca de esta propuesta y de los votos al respecto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Gómez.

Señorías, votamos por tanto la proposición no de ley N.º 81.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, cuatro; votos en contra, diecisiete; trece abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda rechazada con cuatro votos a favor, diecisiete en contra y trece abstenciones.